

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 27-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 15 DE AGOSTO DEL 2013.

Res. 154.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día los siguientes puntos:

DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO SE AGREGA LOS SIGUIENTES TRÁMIES DE PARTICIÓN:

2.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: FÁTIMA PATRICIA, MARTHA SUSANA Y OMAR ARIOLFO SÁNCHEZ LUCERO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JORGE ENRIQUE ÁVILA PINEDA Y SRA. BLANCA PETRONILA PINEDA ARMIJOS**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición, adhesión y unificación de solar interpuesto por la **SRA. TERESA BEATRIZ VILLAGOMEZ SÓCRATES Y OTROS**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.7.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. GRACIELA MARITZA ERAZO PAZMIÑO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.8.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. EDITH GERMANIA MAYIA BARONA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 14 de agosto del 2013, suscrita por el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el lunes 19 de agosto hasta el lunes 02 de septiembre del 2013, así como la principalización de la concejala suplente Sra. Elena Acero Freire.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Conocimiento de la comunicación de fecha 25 de junio del 2013, suscrito por el Sr. Ángel Daniel Vicente Estrella, Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Exhacienda de Paují, referente a la solicitud de lastrado y apertura de guardarrayas.

Res. 155.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de acta.

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 26-2013 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ALFREDO SALVADOR VERA HERRERA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES AURELIO MARÍA ROBLES VÉLEZ Y MARÍA ERIBERTA GUACHICHULCA CAMPOVERDE**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. JUDITH ISIDORA CARRILLO RUBIO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por los **SEÑORES: FÁTIMA PATRICIA, MARTHA SUSANA Y OMAR ARIOLFO SÁNCHEZ LUCERO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. JORGE ENRIQUE ÁVILA PINEDA Y SRA. BLANCA PETRONILA PINEDA ARMIJOS**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.6.- Conocimiento y resolución del trámite de partición, adhesión y unificación de solar interpuesto por la **SRA. TERESA BEATRIZ VILLAGOMEZ SÓCRATES Y OTROS**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.7.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. GRACIELA MARITZA ERAZO PAZMIÑO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.8.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. EDITH GERMANIA MAYIA BARONA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 14 de agosto del 2013, suscrita por el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el lunes 19 de agosto hasta el lunes 02 de septiembre del 2013, así como la principalización de la concejala suplente Sra. Elena Acero Freire.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Conocimiento de la comunicación de fecha 25 de junio del 2013, suscrito por el Sr. Ángel Daniel Vicente Estrella, Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Exhacienda de Paují, referente a la solicitud de lastrado y apertura de guardarrayas.

Res. 156.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 26-2013 celebrada el jueves 08 de agosto del 2013.

Res. 157.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 080-2013, de fecha 2013.08.08, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ALFREDO SALVADOR VERA HERRERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-56576, lote 40, recinto Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.06.26, cuyo resultado luego de la partición queda lote 40 y su fraccionamiento da origen a los lotes 40-A y 40-B con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.150-13-PP.MM de 2013.07.17
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 212 GADMCN-PS de 2013.07.30. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 158.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 081-2013, de fecha 2013.08.08, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto los **SEÑORES AURELIO MARÍA ROBLES VÉLEZ Y MARÍA ERIBERTA GUACHICHULCA CAMPOVERDE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 04, manzana 25, sector 01, zona 02, propiedad horizontal 00, ubicado en el callejón Quito entre Independencia y 15 de Octubre, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.07.02,

cuyo resultado luego de la partición queda solar 04 y su fraccionamiento da origen al solar 17, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 0149-13-PP.MM de 2013.07.17.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 211 GADMCN-PS de 2013.07.30.

Res. 159.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 082-2013, de fecha 2013.08.08, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. JUDITH ISIDORA CARRILLO RUBIO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 53-08395, solar 8, predio hacienda Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.07.15, cuyo resultado luego de la partición queda lote 08 y su fraccionamiento da origen al lote 08-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.152-13-PP.MM de 2013.07.22
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 213 GADMCN-PS de 2013.07.30. Resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 160.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 084-2013, de fecha 2013.08.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto los **SEÑORES: FÁTIMA PATRICIA, MARTHA SUSANA Y OMAR ARIOLFO SÁNCHEZ LUCERO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 06, manzana 16, sector 04, zona 03, propiedad horizontal 00, ubicado en calle 6ta. Este, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.05.29, cuyo resultado luego de la partición queda solar 06 y su fraccionamiento da origen a los solares 18 y 19, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 0130-13-PP.MM de 2013.06.21.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 190 GADMCN-PS de 2013.07.17.

Res. 161.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 085-2013, de fecha 2013.08.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JORGE ENRIQUE ÁVILA PINEDA Y SRA. BLANCA PETRONILA PINEDA ARMIJOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 02, manzana 02, sector 09, zona 03, propiedad horizontal 00, ubicado en la calle peatonal, lotización La Alegría, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.05.27, cuyo resultado luego de la partición queda solar 02 y su fraccionamiento da origen al solar 09, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 0158-13-PP.MM de 2013.07.31.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 220 GADMCN-PS de 2013.08.06. Resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 162.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 086-2013, de fecha 2013.08.13, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de subdivisión, adhesión y unificación que ha

interpuesto la **SRA. TERESA BEATRIZ VILLAGOMEZ SÓCRATES Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-1371, lote 5-B, y código catastral 54-1372, lote 5-C, sector Miranda Girón, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.07.09, cuyo resultado luego de la partición queda lote 5-B fraccionado y lote 5-B1 fracción; y, lote 5-C fraccionado y lote 5-C1 fracción, UNIFICACIÓN: lote 5-BC unificado y lote 5-BC1 unificado, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.154-13-PP.MM de 2013.07.30
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 222 GADMCN-PS de 2013.08.06. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 163.-El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 087-2013, de fecha 2013.08.13, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. GRACIELA MARITZA ERAZO PAZMIÑO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 06, manzana 10, sector 04, zona 01, propiedad horizontal 00, ubicado en la calle Eugenio Espejo, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda solar 06 y su fraccionamiento da origen al solar 18, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 0162-13-PP.MM de 2013.08.02.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 226 GADMCN-PS de 2013.08.12.

Res. 164.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 088-2013, de fecha 2013.08.13, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. EDITH GERMANIA MAYIA BARONA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-10760, lote 16, recinto La Puntilla, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.08.07, cuyo resultado luego de la partición queda lote 16 y su fraccionamiento da origen al lote 16-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.164-13-PP.MM de 2013.08.08
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 229 GADMCN-PS de 2013.08.13. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 165.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el contenido del oficio GADMCN-V.A. THM N. 060-13, de fecha 14 de agosto del 2013, suscrita por el Vicealcalde Sr. Tito Henríquez Martínez, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el lunes 19 de agosto hasta el lunes 02 de septiembre del 2013.

De igual manera principalizar a la Concejala Suplente Sra. Elena Acero Freire, para que actúe por el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 166.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocida la comunicación de fecha 25 de junio del 2013, suscrito por el Sr. Ángel Daniel Vicente Estrella, Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Exhacienda de Paují, a efectos de que en lo posterior se realice los trabajos de lastrado y apertura de guardarrayas en dicho sector, en razón de que en los actuales momentos el equipo caminero está realizando trabajos en las parroquias rurales.

Hágase conocer dicha resolución al Director de Obras Públicas y Jefe de Maquinarias.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM